

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, POR LA QUE SE PROCEDE A MODIFICAR LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA 2024.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo R.P.T. 2024 que establece: “Se autoriza al Rector a adoptar las medidas necesarias para la ejecución de esta RPT, así como a realizar las modificaciones necesarias, en tanto que éstas últimas no supongan un incremento en los costes de personal presupuestados.”

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas en los artículos 2.2 y 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, ha resuelto, en vista de razones organizativas y por necesidades del servicio, modificar la citada Relación de Puestos de Trabajo en los siguientes términos:

Donde dice:

C. PUESTO	PUESTO	ESPECÍFICO	N	RJ	P	S	JD	GRUPO	C/C/E	OBSERV.
UNIDAD DE APOYO ÓRGANOS DE GOBIERNO										
501JU001	JEFE/A DE GABINETE	12.265,56 €	22	F	L	S	ED	A2/C1	A3/A4	D06-D08
501JU002	JEFE/A UNIDAD DE PROTOCOLO	12.265,56 €	22	F	L	S	ED	A2/C1	A3/A4	D06-D08

Debe decir:

C. PUESTO	PUESTO	ESPECÍFICO	N	RJ	P	S	JD	GRUPO	C/C/E	OBSERV.
UNIDAD DE APOYO ÓRGANOS DE GOBIERNO										
501JU002	JEFE/A DE GABINETE RECTOR Y PROTOCOLO	12.265,56 €	22	F	L	S	ED	A2/C1	A3/A4	D06-D08
CONSEJO SOCIAL										
508JU001	JEFE/A DE GABINETE DEL CONSEJO SOCIAL	12.265,56 €	22	F	L	S	ED	A2/C1	A3/A4	D06-D08

EL RECTOR
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez

Código Seguro De Verificación	EV8z44MjqAfE86ISxB6DNA==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/EV8z44MjqAfE86ISxB6DNA==	Página	1/1

